

viernes, 28 de octubre de 2016 • Núm. 120

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ZALDUONDO

Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras

Habiéndose terminado sin reclamaciones el plazo de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial de modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto de construcciones, instalaciones y obras, en cumplimiento de la normativa vigente se hace público el texto íntegro de dicha modificación:

Anexo

TARIFAS

Para construcciones, instalaciones y obras que se realicen en las viviendas no catalogadas y restantes: 4 por ciento -tipo de gravamen-.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos en,

Zalduondo, 6 de octubre de 2016

El Alcalde GUSTAVO FERNÁNDEZ VILLATE

www.araba.eus 2016-03780